COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 187/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2020; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: M&C BUSSINES de Mirna Coronel., y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Asunción, 16 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 456 de fecha 16 de noviembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2020; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA";, realizada en fecha 30 de septiembre de 2020, a favor de las empresas: **M&C BUSSINES de Mirna Coronel., y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 40/2020; **PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA"**, a favor de las empresas: **M &C BUSSINES de Mirna Coronel.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes veinte y nueve millones cincuenta y seis mil novecientos ochenta y seis (Gs 29.056.986.-)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento trece mil novecientos sesenta y seis mil (Gs. 58.113.966.-), y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes diez y nueve millones cuarenta mil ciento noventa y ocho (Gs 19.040.198.-)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes treinta y ocho millones ochenta mil trescientos noventa y seis mil (Gs. 38.080.396.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes programas presupuestarios:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Maximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.9. OG 240 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 16.540.198.-	Gs. 33.080.396.-
PROGRAMA: 1.1.13. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 2.500.000.-	Gs. 5.000.000.-
TOTAL	**Gs. 19.040.198.-**	**Gs. 38.080.396.-**

M&C BUSSINES de Mirna Coronel.

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Maximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.9. OG 240 FF 10 – Comando FF.MM.	Gs. 18.670.219.-	Gs. 37.340.438.-
PROGRAMA: 1.1.13. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 2.000.000.-	Gs. 4.000.000.-
PROGRAMA:1.1.12 OG 240 FF 10 Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 8.387.066.-	Gs. 16.774.132.-
TOTAL	**Gs. 29.057.285.-**	**Gs. 58.114.570.-**

3°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION NOCIONAL

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE